ID DOCUMENTO: zUAImKK/gqCCry+dr3HLYmOKOK4=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 24 DE JUNIO DE 2019)
CONCURSO Nº 41. PLAZA 41.2

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso	**41.2**
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	**CIS-PER-AD-1**
Área de Conocimiento:	**Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos**
Departamento:	Ciencias de la Salud
Centro Docente:	Facultad de Ciencias de la Salud
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	Tiempo Completo
Perfil Docente:	La terapia ocupacional en Salud Mental; psicopatología y Salud Mental en Enfermería
Perfil Investigador	Trastornos mentales graves y experiencias traumáticas tempranas

En Burgos, a las 17 horas, del día 22 de julio de 2019 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público número 41 convocado por Resolución Rectoral de 24 de junio de 2019 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo		NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª	**ISABEL GARCÍA ALONSO**	X	
Vocal	D/D.ª	**Mª CRUZ BILBAO LEÓN**	X	☐
Vocal	D/D.ª	**JERÓNIMO GONZÁLEZ BERNAL**	☐	☐
Vocal	D/D.ª	**VICTORIA RAMOS BARBERO**	X	☐
Secretario/a	D/D.ª	**Mª ÁNGELES MARTÍNEZ MARTÍN**	X	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 6.7 de la convocatoria: *Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de cuatro miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan;* y la base 6.8 de la misma: *Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos;* se procede a la constitución de la Comisión citada.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,

Fdo.: Mª Ángeles Martínez Martín

El/la Presidente/a,

Fdo.: Isabel García Alonso

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q0968272E SELLO DE UNIVERSIDAD	25-07-2019 08:55:03

ID DOCUMENTO: zUAImKK/gqCCry+dr3HLYmOKOK4=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 24 DE JUNIO DE 2019)
CONCURSO Nº 41. PLAZA 41.2

BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R 04/04/2017, BOCYL 12/04/2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como la publicación del baremo del área correspondiente en la siguiente dirección de la web

http://wwww.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS	PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN	55
APARTADO 1.1. Actividad investigadora	15
Participación en proyectos competitivos Criterios de aplicación del mismo:	
Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83) Criterios de aplicación del mismo:	
Patentes Criterios de aplicación del mismo:	
Premios de investigación Criterios de aplicación del mismo:	
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral Criterios de aplicación del mismo:	
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos Criterios de aplicación del mismo:	
APARTADO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría)	30
Artículos Criterios de aplicación del mismo:	
Libros Criterios de aplicación del mismo:	
Capítulos de libros Criterios de aplicación del mismo:	
Obras artísticas y exposiciones Criterios de aplicación del mismo:	
Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área Criterios de aplicación del mismo:	
APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas	10
Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional) Criterios de aplicación del mismo:	
Organización de eventos (Internacional / Nacional) Criterios de aplicación del mismo:	

ID DOCUMENTO: zUAImKK/gqCCry+dr3HLYmOKOK4=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 24 DE JUNIO DE 2019)
CONCURSO Nº 41. PLAZA 41.2

BLOQUE 2. DOCENCIA — **25**

APARTADO 2.1. Experiencia docente — 15

Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente
Criterios de aplicación del mismo:

Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines)
Criterios de aplicación del mismo:

Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines)
Criterios de aplicación del mismo:

Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área)
Criterios de aplicación del mismo:

Dirección de proyectos fin de grado y de fin de master
Criterios de aplicación del mismo:

Impartición de cursos de formación
Criterios de aplicación del mismo:

APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria — 5

Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)
Criterios de aplicación del mismo:

Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos)
Criterios de aplicación del mismo:

Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria
Criterios de aplicación del mismo:

APARTADO 2.3. Formación para la docencia — 5

Cursos de formación recibidos
Criterios de aplicación del mismo:

BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA — **15**

APARTADO 3.1 Doctorado

Doctorado europeo
Criterios de aplicación del mismo:

APARTADO 3.2 Titulaciones adicionales

Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés
Criterios de aplicación del mismo:

APARTADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica

Premio fin de carrera/grado
Criterios de aplicación del mismo:

Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación
Criterios de aplicación del mismo:

Becas pre-grado competitivas. Colaborador honorífico, etc.
Criterios de aplicación del mismo:

4. OTROS MÉRITOS — 5

APARTADO 4.1. Gestión y representación académica
Criterios de aplicación del mismo:

APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área
Criterios de aplicación del mismo:

APARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica
Criterios de aplicación del mismo:

PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS:

ID DOCUMENTO: zUAImKK/gqCCry+dr3HLYmOKOK4=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 24 DE JUNIO DE 2019)
CONCURSO Nº 41. PLAZA 41.2

VALORACIÓN DE CANDIDATOS EN CASO DE NO IDONEIDAD

Según lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento:

1. Las Comisiones de Selección, de forma suficientemente motivada, podrán declarar la no idoneidad de alguno o de todos los candidatos admitidos al concurso.

2. La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios:

a) En el caso de los profesores ayudantes doctores, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar cuando del análisis de su trayectoria formativa y profesional no se pueda deducir que pueden empezar desarrollar de forma inmediata tras la contratación las tareas docentes y de investigación propias de la plaza en el área de conocimiento a la que se adscribe, en consideración a la falta de vinculación de su trayectoria con las mencionadas tareas docentes y de investigación.

3. Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos.

4. Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.

En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Selección declara la **NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCURSANTES**

APELLLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q0968272E SELLO DE UNIVERSIDAD	25-07-2019 08:55:03

ID DOCUMENTO: zUAImKK/gqCCry+dr3HLYmOKOK4=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 24 DE JUNIO DE 2019)
CONCURSO Nº 41. PLAZA 41.2

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ª **MORELL MENGUAL VICENTE JAVIER**

	PUNTUACIÓN	
1. BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN		
APARTADO 1.1. Actividad investigadora		**7,25**
Participación en proyectos competitivos	1	
Participación en proyectos no competitivas y contratos (Art. 83)	0,25	
Patentes	--	
Premios de investigación	1	
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral	1	
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos	4	
APARTADO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría)		**30**
Artículos	30	
Libros		
Capítulos de libros		
Obras artísticas y exposiciones		
Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área		
APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas		**10**
Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional)	10	
Organización de eventos (Internacional / Nacional)		
BLOQUE 2. DOCENCIA		
APARTADO 2.1. Experiencia docente		**5,2**
Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente	4	
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines)	1,2	
Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines)		
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área)		
Dirección de proyectos fin de grado y de fin de master		
Impartición de cursos de formación		
APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria		**1**
Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)	--	
Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos)	1	
Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria		
APARTADO 2.3. Formación para la docencia		**5**
Cursos de formación recibidos	5	
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA		
APARTADO 3.1 Doctorado		**4**
Doctorado europeo	4	
APARTADO 3.2 Titulaciones adicionales		**1,5**
Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés	1,5	
APARTADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica		**1,7**
Premio fin de carrera/grado		
Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación	1,7	
Becas pre-grado competitivas. Colaborador honorífico, etc.		
4. OTROS MÉRITOS		
APARTADO 4.1. Gestión y representación académica	--	
APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área		**1,7**
APARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica		**3,3**

ID DOCUMENTO: zUAImKK/gqCCry+dr3HLYmOKOK4=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 24 DE JUNIO DE 2019)
CONCURSO Nº 41. PLAZA 41.2

PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE **70,65**

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ª ORDOÑEZ CAMBLOR NURIA

	PUNTUACIÓN
1. BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN	
APARTADO 1.1. Actividad investigadora	**1,5**
Participación en proyectos competitivos	1
Participación en proyectos no competitivas y contratos (Art. 83)	0,5
Patentes	
Premios de investigación	
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral	
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos	
APARTADO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría)	**30**
Artículos	28,5
Libros	
Capítulos de libros	
Obras artísticas y exposiciones	0,75+1,1=1,85
Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área	
APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas	**9,4**
Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional)	6,4+1,2+1,8=9,4
Organización de eventos (Internacional / Nacional)	
BLOQUE 2. DOCENCIA	
APARTADO 2.1. Experiencia docente	**13,42x1,5= 20,13**
Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente	12
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines)	
Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines)	
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área)	
Dirección de proyectos fin de grado y de fin de master	0,6
Impartición de cursos de formación	0,54
APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria	
Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)	
Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos)	
Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria	
APARTADO 2.3. Formación para la docencia	
Cursos de formación recibidos	0,28
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA	
APARTADO 3.1 Doctorado	
Doctorado europeo	--
APARTADO 3.2 Titulaciones adicionales	**5**
Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés	5
APARTADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica	
Premio fin de carrera/grado	
Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación	**1**
Becas pre-grado competitivas. Colaborador honorífico, etc.	1
4. OTROS MÉRITOS	
APARTADO 4.1. Gestión y representación académica	--

ID DOCUMENTO: zUAImKK/gqCCry+dr3HLYmOKOK4=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 24 DE JUNIO DE 2019)
CONCURSO Nº 41. PLAZA 41.2

APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área

APARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica *5*

PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE **72,03**

RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	ORDOÑEZ CAMBLOR, NURIA	72,03
2º	MORELL MENGUAL, VICENTE JAVIER	70,65
3º		
4º		
5º		
6º		
7º		
8º		
9º		

El/La Secretario/a,

Fdo.: Mª Ángeles Martínez Martín

El/La Presidente/a,

Fdo.: Isabel García Alonso

ID DOCUMENTO: zUAImKK/gqCCry+dr3HLYmOKOK4=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 24 DE JUNIO DE 2019)
CONCURSO Nº 41. PLAZA 41.2

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	**41.2**
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	**CIS-PER-AD-1**
Área de Conocimiento:	**Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos**
Departamento:	Ciencias de la Salud
Centro Docente:	Facultad de Ciencias de la Salud
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	Tiempo Completo
Perfil Docente:	La terapia ocupacional en Salud Mental; psicopatología y Salud Mental en Enfermería
Perfil Investigador	Trastornos mentales graves y experiencias traumáticas tempranas

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
D./ª NURIA ORDOÑEZ CAMBLOR

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	**MORELL MENGUAL, VICENTE JAVIER**
Suplente 2º	
Suplente 3º	
Suplente 4º	
Suplente 5º	

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad.

Burgos, a 22 de Julio de 2019

El Presidente,

Fdo.: Isabel García Alonso